"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

DECRETO DE ALCALDÍA N°002-2025-ALC/MDH

Huaura, 10 de marzo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA;

VISTO:
El Informe N° 141-2025-SGPP/MDH-SGPP/MDH, de fecha 10 de marzo del 2025, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026, y;

CONSIDERANDO:
Que, conforme establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, reconoce que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 53º establece que las Municipalidades se rigen por sus Presupuestos Participativos anuales, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. Asimismo, en su Artículo 42° establece que los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 007-2010-EF/76.01 se aprueba el Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01 Instructivo para el proceso de Presupuesto Basado por Resultados; en el que se establece que el Equipo Técnico tiene la misión de brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso, facilitar información para el desarrollo de talleres de trabajo, realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos, y preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera;

Que, según el Artículo 19° del Reglamento de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026 en el distrito de Huaura, el proceso de presupuesto participativo, se desarrollará según el Cronograma del Plan de Trabajo General. Dicho Cronograma se aprobará mediante Decreto de Alcaldía, y podrá ser ajustado al inicio o durante el desarrollo de las diferentes fases del proceso.

Por las consideraciones antes expuestas, y estando a lo establecido en el numeral 6 artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 en el Distrito de Huaura, **que como anexo forma parte integrante del presente, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a todas las Unidades Orgánicas involucradas, el cumplimiento del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación del presente Decreto en el Portal Institucional.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Secretaría General la publicación del presente Decreto de Alcaldía en un diario de mayor circulación regional y a la Unidad Orgánica de Tecnología de la

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Información y Comunicación, la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Huaura (https://www.gob.pe/munihuaura-huaura).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
VºBº
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Juan José Reaño Antunez
ALCALDE DISTRITAL

ANEXO

CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2026 EN EL DISTRITO DE HUAURA

FASE	ACTIVIDADES	LUGAR		FECHA	HORA
1	PREPARACIÓN				
1.1	Aprobación y Difusión de la Ordenanza	Distrito de Huaura		10 de Marzo	
1.2	Conformación del Equipo Técnico	Municipalidad de Huaura		11 de Marzo	
1.3	Comunicación, Sensibilización y Convocatoria del proceso	Distrito de Huaura		11 de Marzo - 15 Marzo	
1.4	Identificación y Registro de Agentes Participantes	Oficina de Participación Vecinal de la Juventud y Proyectos Productivos		14 de Marzo - 19 Marzo	Horario de oficina
1.5	Publicación de Agentes Participantes	Portal Institucional		20 de Marzo	
1.6	**INAUGURACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO** Capacitación de Agentes Participantes	AUDITORIO DE LA MDH		22 de Marzo	De 10:00 a.m. a 12:00 p.m.
2	CONCERTACIÓN				
2.1	Taller de Identificación de Problemas y Criterios de Priorización	SECTOR CENTRO	AUDITORIO MDH	29 de Marzo	De 11:00 a.m. a 1:00 p.m.
		SECTOR BAJO	LOCAL 3 DE MAYO	29 de Marzo	De 2:30 p.m. a 4:00 p.m.
		SECTOR ALTO	PLAZUELA VILCAHUAURA	29 de Marzo	De 6:00 p.m. a 8:00 p.m.
2.2	**Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos o Ideas de Proyecto**	Municipalidad de Huaura			
2.2.1	Presentación de Fichas de Proyectos/Ideas proyecto	Municipalidad de Huaura		31 de Marzo- 04 de Abril	Horario de oficina
2.2.2	Evaluación de Proyectos presentados por la Población	Municipalidad de Huaua		07 de Abril - 10 de Abril	
2.2.3	Publicación de Proyectos/Idea de Proyecto Viables	Portal Institucional - Municipalidad de Huaura		11 de Abril	
2.3	**Taller Formulación de Acuerdos y Compromisos - Rendicion de Cuentas**	AUDITORIO DE LA MDH		12 de Abril	De 10:00 a.m. a 12:00 p.m.
2.3.1	Publicación de Proyectos y/o Ideas de Proyectos	Portal Institucional - Municipalidad de Huaura		14 de Abril	
3	COORDINACIÓN				
3.1	Articulación de Políticas y Proyectos entre los diferentes niveles de gobierno	Coordinación entre la Municipalidad de Huaura y la Municipalidad Provincial de Huaura			
4	FORMALIZACIÓN				
4.2	Aprobación del informe final de cumplimiento de acuerdos del proceso Participativo				